

¿QUÉ PASÓ CON LAS PERSONAS DEFENSORAS Y FIRMANTES DE PAZ?

La situación de quienes defienden derechos humanos y ejercen liderazgos sociales continuó siendo crítica durante el tercer año de gobierno. El informe “Memorial Sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos”, impulsado por Front Line Defender y trece organizaciones de diferentes países, destacó a Colombia como el lugar donde más asesinatos se reportaron a nivel global durante el año 2024 (Front Line Defenders, 2025), manteniendo el lugar que viene ocupando desde hace siete años; lo cual permite reafirmar que en el país el derecho a defender derechos sigue careciendo de garantías efectivas.

Durante los ocho primeros meses del tercer periodo de gobierno se registraron 385 agresiones contra 349 personas.⁶ Las amenazas, los asesinatos y atentados concentran aproximadamente el 84,6% de los casos registrados, lo que denota el riesgo que sufren quienes se dedican a esta labor, 110 de los cuales fueron asesinados. Las cifras mencionadas resultan inferiores a la realidad de dichas victimizaciones, pues generalmente se dejan de reportar casos de violencias y afectaciones específicas contra

las mujeres y las personas LGBTQ+, a causa de su estigmatización, del poco reconocimiento de sus significados o de las limitaciones de las propias organizaciones sociales al momento de documentarlos. Los principales responsables reconocidos son los grupos pos-Acuerdo de Paz, principalmente las estructuras del Estado Mayor Central, seguidas de los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-Clan del Golfo, el ELN y la Fuerza Pública.

Las agresiones contra mujeres lideresas y defensoras preocupa particularmente por su aumento y las afectaciones concretas.⁷ En este sentido es necesario señalar que ellas deben llevar a cabo su labor en medio de altos niveles de desprotección estatal, máxime si se tiene en cuenta que, según los liderazgos agredidos, son ellas quienes están moviendo con fuerza parte de las agendas humanitarias, en especial respecto del tema de la lucha contra el reclutamiento forzado y la militarización promovida por los actores armados legales e ilegales, así como de la defensa del territorio y la naturaleza, la construcción de paz, la exigibilidad de los derechos sociales, y el reconocimiento y sanción de las violencias basadas en género y contra las mujeres, y enfrentan múltiples

6 Durante el año 2024 el Programa Somos Defensores - PSD verificó 727 agresiones contra 655 personas defensoras de derechos humanos: “La cifra registrada para el año 2024, representó una disminución del 5% en las agresiones (38 hechos menos) en comparación con el 2023.” (Programa Somos Defensores, 2025, pág. 105) Respecto al periodo de análisis del informe del gobierno nacional, del 7 de agosto de 2024 al 7 de agosto de 2025, el PSD proporcionó datos hasta el 31 de marzo de 2025.

7 Del total de hechos registrados, 9 fueron asesinatos, 4 atentados, 1 de desaparición forzada, 7 secuestros, 1 caso de violencia sexual, 10 desplazamientos forzados, 1 de detención arbitraria y 50 amenazas. Los liderazgos más agredidos coinciden con la tendencia general, y son: Indígena (32 casos), comunitario (11 casos), campesino (10 casos), comunal (9 casos) y activistas de derechos humanos (7 casos).

violencias y acosos; y cuyos riesgos aumentan cuando ejercen labor de defensa y lucha social, según lo señalan las cifras: del total de casos reportados contra mujeres, 22 fueron ataques directos contra la vida, integridad y seguridad.

Es necesario reiterar que las medidas de protección que brinda el Estado no sólo no están siendo efectivas, sino que tampoco responden a un enfoque que reconozca las particularidades de las mujeres sujetas de protección. A este grave panorama se suman casos de señalamientos, estigmatizaciones y descontextualizaciones provenientes de actores armados, medios de comunicación, periodistas, políticos, congresistas del partido de gobierno y de la oposición, influencers, usuarios de redes sociales y funcionarios del Estado. (Verdad Abierta & PI, 2025 a).⁸

De acuerdo con el Portal Verifico, entre el 8 de agosto de 2023 y el 31 de marzo de 2025, funcionarios del gobierno nacional, incluido el presidente Gustavo Petro, llevaron a cabo seis acciones de difamación, descontextualización y engaño, y utilizaron la ironía a través de redes sociales y en discursos contra organizaciones sindicales, ambientales, de derechos humanos y comunales (Verdad Abierta & PI, 2025 b).⁹ Estos hechos son graves, más aún si a la fecha se desconocen sanciones contra estos funcionarios estatales, que los han perpetrado contrariando

.....

8 Dos casos de Roy Barreras, uno cuando fue presidente del Congreso y el otro siendo Embajador en Londres. Ver Portal Verifico (<https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/un-senalamiento-de-esa-naturaleza-es-casi-dictar-ordenes-de-muerte>; <https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/que-colombiano-de-buena-fe-se-opondria-a-un-radar-de-proteccion-para-todos>). En cuanto a la oposición, los casos de María Fernanda Cabal (<https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/la-senadora-maria-fernanda-cabal-de-nuevo-estigmatiza-a-los-pueblos-indigenas-de-cauca>), Paloma Valencia (<https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/paloma-valencia-desconoce-reclamos-de-la-minga-y-la-califica-de-escudo-del-gobierno>), Miguel Polo Polo (<https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/la-narrativa-de-desinformacion-del-congresista-polo-polo-sobre-los-falsos-positivos>).

la Directiva Presidencia 07 de 2023 expedida por el propio Presidente de la República, así como no se sabe sobre investigaciones contra quienes no hacen parte del Estado pero que con sus discursos ponen en riesgo a quienes ejercen la labor de defensa de derechos humanos en el país. En los casos de las mujeres, las estigmatizaciones suelen estar asociadas a las formas relacionales, a su intimidad, y en ocasiones a las formas como ejercen su labor.

En medio de este grave panorama, las organizaciones sociales y plataformas de derechos humanos y de mujeres destacan algunos avances que, aunque tenues, son importantes para generar cambios a mediano y largo plazo, tales como la reactivación de la Mesa Nacional de Garantías, aunque durante el periodo de referencia solo sesionó una vez (16 de enero de 2025), con bajos resultados en lo que respecta al tema de la paz total y la protección de las personas defensoras y lideresas en el creciente contexto de crisis humanitaria; la instalación de 24 Mesas Territoriales de Garantías – MTG,¹⁰ y su acogimiento en 16 Planes de Desarrollo Departamental -PDD¹¹ (Ministerio

.....

9 La Ministra del Medio Ambiente, Susana Muhamad, el Ministro del Interior A Benedetti y el ex Ministro Roy Barreras. En cuanto al Presidente Gustavo Petro, ver: Verdad Abierta & PI (2025), “Acusaciones y amenazas contra líderes de Catatumbo desestabiliza sus procesos”. De igual manera se han reportado otros casos de autoridades a nivel territorial, como los del gobernador de Santander, Juvenal Díaz, y alcaldes de la provincia de Soto Norte, contra campesinos, lideresas y líderes que hacen defensa del páramo de Santurbán; y el discurso estigmatizante del Secretario de Gobierno de Bogotá, César Restrepo, contra la Guardia Indígena en Bogotá.

10 Mesas instaladas y activas, 24, en Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Arauca, Atlántico, Putumayo, Nariño, Córdoba, Sucre, Casanare, Magdalena, Santander, Bogotá, Caquetá, La Guajira, Quindío, Caldas, Magdalena Medio, Pacífico Nariñense, Risaralda, Norte de Santander, Meta, Tolima, Huila. (Ministerio del Interior, 2025).

11 Los departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte del Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Valle del Cauca. (Ministerio del Interior, 2025)-

del Interior, 2025), aunque la mayoría no reporta una dinámica de trabajo permanente de los subgrupos que las conforman, y gran parte de las autoridades a nivel territorial no las asumen con un compromiso real como escenarios; pero en todo caso se destaca su importancia para concertar acciones territoriales.

Respecto al Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios - Decreto 660, el Gobierno Nacional amplió la cobertura a 230 organizaciones sociales, comunidades y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR); formuló durante 2024 setenta Planes Integrales de Prevención (PIP), y aprobó cincuenta y cinco “iniciativas que fueron presentadas por las organizaciones priorizadas al Banco de Proyectos del Ministerio. El presupuesto aprobado para esas iniciativas superó los tres mil setecientos millones de pesos (\$3.700.000.000), que fueron destinados para proyectos de prevención, protección, autoprotección y fortalecimiento de la denuncia” (Programa Somos Defensores, 2025, pág. 94).¹²

A un año de que este gobierno termine el Programa, éste tiene enormes retos como los siguientes: 1) la articulación al PIP de todas las iniciativas que sean financiadas; 2) la progresividad y sostenibilidad financiera para su implementación; 3) hacer un balance de los PIP desde 2018 hasta 2026; 4) la coordinación interinstitucional, y 5) la armonización con la ruta colectiva de la UNP – Decreto 2078.

En lo que respecta al Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras (PIGMLD), y el Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad (PAN), De vigencia 2023-2026, presenta una ejecución muy limitada a nivel territorial, si bien su enunciado quedó

.....

12 Este Programa fue acogido por catorce departamentos en el marco de sus PDD, lo que permite cierto grado de continuidad. Estos son: Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte del Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Vaupés y Vichada. (Ministerio del Interior, 2025).

en varios de los Planes de Desarrollo Departamentales; y de ese modo aún se reflejan los desafíos de un proceso que, para su efectivo resultado, requiere del concurso activo de los entes territoriales.

De otra parte, aún persisten dificultades en la respuesta de la Unidad Nacional de Protección respecto de medidas y análisis específicos para los casos de las defensoras y líderes, como de la necesaria determinación en las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación. Ante este panorama las organizaciones de mujeres, a través de la Mesa Técnica de la Comisión intersectorial del PIG-Mujeres, ha insistido en que la UNP les convoque a la discusión del proceso de modernización que actualmente desarrolla la entidad, y que la Mesa de Género funcione regularmente y adopte las solicitudes y propuestas, a fin de asegurar que las evaluaciones de riesgo y medidas de protección cuenten con el enfoque feminista e interseccional, y que el modelo de protección se corresponda con la realidad de sus liderazgos.

Acerca de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que atentan contra la Construcción de la Paz, incluidas las Denominadas Sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo, la cual fue expedida en 2023, y su Plan de Acción adoptado en mayo de 2024, los resultados para este tercer año continúan siendo limitados. De los once planes pilotos priorizados, solo se han definido dos: uno para el Norte del Cauca y otro para el Magdalena Medio,¹³ que comenzaron su ejecución en febrero de 2025 y se extenderían

.....

13 Estos planes están estructurados con base en varios componentes y 19 acciones, tales como Identificación y caracterización de actividades de los grupos armados ilegales que operan en los territorios; Operativos para desarticular las estructuras y sus redes locales; Impacto al componente financiero; avances en investigación y judicialización; y trabajo con las organizaciones a nivel territorial en temas de comunicación de resultados, veeduría y oferta institucional.

hasta marzo de 2026. En este contexto, las delegadas de la sociedad civil a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), han señalado la necesidad de viabilizar de manera integral y con altos niveles de coordinación interinstitucional las acciones contenidas en esta Política, y han expresado su preocupación por la estrategia de aceleramiento y la creación de un comité ad-hoc a instancia del Ministerio del Interior, que afectó el proceso adelantado en la subcomisión de la CNGS como escenario de construcción participativa, discusión y deliberación técnica sobre todos los insumos de trabajo derivados de la implementación de la política pública. La realidad es que a doce meses de culminar el gobierno, y ante los escasos resultados de la Paz Total, resulta urgente que la Política de Desmantelamiento se implemente con mayor celeridad, y se articule y coordine con la política de seguridad, defensa y convivencia, así como con políticas territoriales robustas técnica y financieramente, que transformen las condiciones socioeconómicas que perpetúan las estructuras criminales, además de fortalecer los procesos organizativos en los territorios que resisten el accionar de las organizaciones criminales.

Finalmente, a un año y medio de la declaración de Estado de Cosas Inconstitucional por parte de la Corte Constitucional, debido a la violación masiva, sistemática y generalizada de los derechos de la población líder y defensora de derechos humanos en Colombia, el balance de la implementación de las 16 órdenes emitidas a las entidades del gobierno nacional, Fiscalía General de la Nación (FGN) y DP, podría calificarse como de término **medio**, de acuerdo con el análisis realizado por la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a dicha sentencia,¹⁴ en el cual se destacan avances concretos respecto de la reinstalación de la Mesa Nacional de Garantías y de las Mesas Territoriales de Garantías (orden 20); la estrategia de la Defensoría del Pueblo 2025-2028

para la garantía de los derechos de la población líder y defensora de derechos humanos (orden 25); la implementación del PIGMY (orden 26); y la construcción y concertación de la Política Pública Integral de Garantías de Personas Defensoras (órdenes 28 y 29). En tal sentido, resaltamos que en el marco de este proceso se acordó con el gobierno nacional la transformación del modelo de protección, para lo cual debe llevarse a cabo un proceso de construcción participativa de la ruta entre los años 2025-2026.

Las restantes órdenes han tenido pocos avances para la garantía del derecho a defender derechos. En tal sentido la preocupación permanente es la baja efectividad de las entidades en el cumplimiento de los tiempos y del contenido establecido por la Corte Constitucional, lo cual genera la continuidad de la violencia selectiva contra quienes dedican su vida a defender la vida, la naturaleza, la tierra, la paz y los territorios, y a buscar cambios estructurales en sus comunidades.

En lo que respecta a la FGN, que tiene bajo su cargo las órdenes 17,18 y 19 que aluden a la implementación de la directiva 002 de 2017, así como a la reingeniería institucional y a la entrega de un informe anual al país respecto al tema de esclarecimiento en casos de agresiones contra personas defensoras, líderes y lideresas (Corte Constitucional, 2023), en febrero de 2025, en un evento público donde se socializó el informe al país, se habían abierto 1.322 investigaciones por los asesinatos contra personas defensoras ocurridos entre los años 2016 y 2024, de los cuales solo hay 227 sentencias y 527 casos con imputación de cargos y vinculación los autores a procesos judiciales por parte de la Fiscalía. En lo que respecta a las amenazas, la entidad informó que entre los años 2018 y 2024 se lograron emitir 68 sentencias condenatorias; y en cuanto a los delitos sexuales, de los 74 casos que reporta la entidad, “35 se encuentran en indagación, 1 en etapa de investigación, 8 en juicio, 3 en ejecución de penas y 27 casos inactivos” (Fiscalía General de la Nación, 2025). Estos resultados

14 Ver informe del primer año de la Sentencia.

continúan siendo muy bajos, y las sentencias se concentran principalmente en asesinatos, dejando por fuera casos anteriores al año 2016 y otras agresiones, que conducen a la repetición de los hechos de violencia selectiva.

Situación de las y los firmantes de paz

Durante el tercer año del gobierno, la conflictividad política, social y armada en los territorios del país en donde se encuentran establecidos aún los y las firmantes del Acuerdo de Paz (AP), ha generado el incremento de acciones armadas en contra de las personas reincorporadas. A la fecha, tras siete años de la firma de dicho Acuerdo, 465 personas firmantes han sido asesinadas, de las cuales once son mujeres, y ninguna investigación ha avanzado de manera ágil para encontrar a los responsables; y, por el contrario, las amenazas e intimidaciones contra las personas firmantes están tomando fuerza y limitando el ejercicio de liderazgos políticos y comunitarios.

Debido al aumento de asesinatos y agresiones de quienes han firmado el AP registrada en el primer trimestre de 2025, la Corte Constitucional, con base en el informe de la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco de la audiencia de seguimiento a la Sentencia SU-020 de 2022, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en el componente de seguridad de la población firmante del Acuerdo de Paz, afirmando que “el primer trimestre de 2025 ha sido el periodo más violento contra la población firmante del Acuerdo de Paz, desde la suscripción del (mismo)”. Adicionalmente, durante los primeros noventa días de 2025, “se presenta un incremento del 67% en los homicidios, un 300 % de los casos de desplazamiento forzados masivos, y un 900 % en los casos de desaparición” (El Tiempo, 2025)

A este panorama de ataque a la vida de las personas firmantes, se suma la limitada articulación interinstitucional para la generación de medidas concretas que protejan los derechos,

la vida y la dignidad de esta población, y que permitan la sostenibilidad de sus proyectos productivos y sociales. El Programa de Reincorporación Integral establece acciones importantes para el fomento de capacidades en los y las firmantes, y de hecho promueve la erradicación de las discriminaciones y violencias contra las mujeres; pero se trata un esfuerzo desprovisto de mecanismos de seguimiento a mediano y largo plazo que permitan la verdadera evaluación del impacto de la intervención sobre los derechos de las mujeres.

Finalmente, preocupa que para el cierre de este tercer año de gobierno, se proponga la creación de una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en el municipio de Tibú, en la conflictiva región del Catatumbo, para el Frente 33 del llamado Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF), muy cerca de donde está el sector de Caño Indio, lo que sin duda puede generar un incremento de factores de riesgo para los liderazgos de la reincorporación que se encuentran en la zona y para las personas que habitan el AETCR.

Referencias

- Corte Constitucional. (2023). SENTENCIA SU-546, Sala Plena de la Corte Constitucional. MP José Reyes. 09 de 12 de 2023.
- Defensoría del Pueblo. (2025, 29 de abril). Defensoría del Pueblo actúa ante amenazas contra integrantes del Comité del Páramo de Santurbán. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/amenazas-contra-comite-del-paramo-de-santurban>
- . (2025). Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Temprana. Recuperado de: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?page=1&anioBusqueda=2022>

- . (16 de 02 de 2025). Emergencias humanitarias en Colombia hoy. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS+HUMANITARIA+ENERO+FEBRERO+2025.pdf/5d3cdcac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t=1739798738522>
- El Tiempo. (2025, 28 de abril). Corte reporta un aumento del 67 % de los homicidios contra firmantes de paz en el primer trimestre de 2025. pág. Justicia.
- Fiscalía General de la Nación. (2025). Informe público presentado por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral 19 de la Sentencia **SU 546 de 2023**. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/informes/>
- Line Defenders. (2025, 6 de mayo). Global Analysis 2024/25. Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202425>
- Ministerio del Interior. (2025, 31 de marzo). Respuesta a solicitud de información interpuesto por la COSESU. Radiado: 2025-2-002300-010260 Id: 515809: No disponible en línea.
- Ministerio del Interior. (2025, 16 de enero). Incorporación enfoque basado en derechos humanos en los planes. Obtenido de Documento entregado por el Ministerio del Interior a la Mesa Nacional de Garantías
- Programa Somos Defensores. (2025, 14 de junio). SIADDHH. Obtenido de Sistema de Información Interno
- . (2025, 10 de abril). Boletín de Prensa del Informe: Sin Protección.
- Unidad Nacional de Protección. (2025, 27 de enero). Respuesta al Derecho de Petición interpuesto por la COSESU- 546 de 2023. Recuperado de: No disponible en línea.
- Verdad Abierta & PI. (2024, 30 de septiembre). Ministra de Medio Ambiente comparó a campesinos con estructuras criminales. Recuperado de: <https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/ministra-de-medio-ambiente-comparo-a-campesinos-con-estructuras-criminales>
- . (2025 a). **Verifico**. Obtenido de <https://verifico.verdadabierta.com/proyecto>
- . (2025, 2 de abril). Acusaciones y amenazas contra líderes del Catatumbo desestabiliza sus procesos. Recuperado de: <https://verifico.verdadabierta.com/analisis/acusaciones-y-amenazas-contra-lideres-de-catatumbo-desestabiliza-sus-procesos>
- . (2025 b. 16 de junio). Reporte de casos de funcionarios del gobierno nacional 2023-2025. No disponible en línea.
- . (2025, 19 de mayo). Secretario de Seguridad de Bogotá estigmatizó a indígenas Embera al relacionarlos con reclutamiento de menores. Obtenido de “Secretario de Seguridad de Bogotá estigmatizó a indígenas Embera al relacionarlos con reclutamiento de menores”.